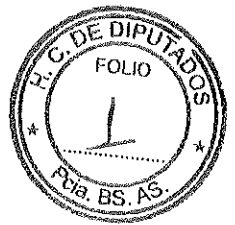




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1434 126-27



2026

Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 años - Nunca Más

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo la realización de la Fiesta de la Empanada Campera, a realizarse en la ciudad de Chascomús, el próximo 02 de mayo, celebración que destaca por su invaluable aporte a la identidad local, el fortalecimiento del turismo regional y, fundamentalmente, por su carácter solidario en apoyo a las cooperadoras de las escuelas rurales del distrito.

MARCELA M. AMELIA BASUALDO  
Diputada  
Bloque Fuerza Patria  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 años - Nunca Más

## FUNDAMENTOS

La *Fiesta de la Empanada Campera* se ha consolidado como uno de los eventos más convocantes y significativos del partido de Chascomús, lejos de ser un mero evento gastronómico, esta jornada representa un punto de encuentro donde la tradición, la producción local y el compromiso social convergen para poner en valor la esencia del ser bonaerense.

El evento, que se desarrollará en el corazón de la ciudad —la Plaza Sarmiento—, tiene como protagonistas centrales a las *cooperadoras de las escuelas rurales* de los distintos parajes del distrito. Son estas instituciones las que, con dedicación y esfuerzo, llevan adelante la elaboración de las tradicionales empanadas camperas.

De esta manera, cada producto vendido se traduce en un apoyo directo al trabajo colectivo que sostiene la educación pública en los rincones más alejados del casco urbano.

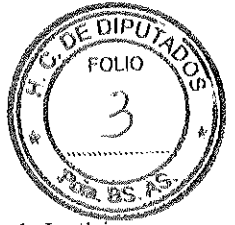
La importancia de esta fiesta radica en varios ejes fundamentales:

*Identidad y Tradición:* Rescata recetas y saberes transmitidos por generaciones, manteniendo viva la cultura culinaria de nuestros campos.

*Fortalecimiento Educativo:* El protagonismo de las escuelas rurales permite visibilizar la labor de las comunidades rurales y generar recursos genuinos para sus necesidades pedagógicas e infraestructurales.

*Impulso Turístico:* La fiesta forma parte de una agenda estratégica que busca potenciar a Chascomús como destino turístico durante todo el año, atrayendo visitantes que dinamizan la economía local.

*Cohesión Social:* Al proponer una jornada con espectáculos en vivo y actividades para la familia, se fomenta el uso del espacio público y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios.

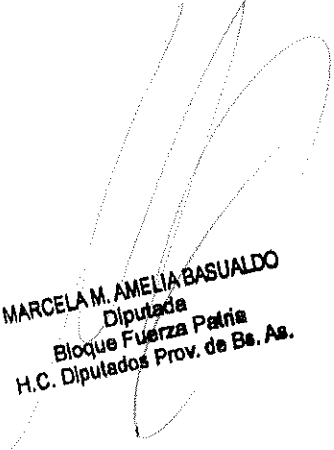


Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 años - Nunca Más

Las fiestas populares son el latido de nuestra Provincia, son la manifestación de un pueblo que celebra su historia y trabaja unido por su futuro, y en la Fiesta de la Empañada Campera, el aroma de la tradición se mezcla con el compromiso de quienes sostienen la educación rural, creando una identidad compartida que merece ser reconocida y fomentada por este cuerpo legislativo.

Por todo lo expuesto, y entendiendo que este evento es un ejemplo de gestión asociada entre el Estado, instituciones intermedias y vecinos, solicito a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Declaración.



MARCELA M. AMELIA BASUALDO  
Diputada  
Bloque Fuerza Patria  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.